



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/53 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 54/55 las planillas descriptivas correspondientes.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 57 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 59 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos ocho mil cuatrocientos nueve con 90/100.- (\$ 8.409,90.-).

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14 y autorizar al Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos ocho mil cuatrocientos nueve con 90/100.- (\$ 8.409,90.-).

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.